



## Información sobre el Oferente

Fecha: 14 de junio del 2024  
MCN - Menor cuantía nacional  
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"  
Municipalidad de Concepción  
ID: 449452

1. Nombre o Razón Social del Oferente: **GRUPO SAN GREGORIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**

2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: ---

3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: **Paraguay**

4. Año de constitución o incorporación del Oferente: **08/03/2018**

5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:

**Avenida Pinedo y Asunción; Concepción - Paraguay**

6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: **Celso Alcides Vargas Medina**

Dirección: **Avenida Pinedo y Asunción; Concepción - Paraguay**

Números de teléfono y facsímile: **(0331)242928 | (0971)800365**

Dirección de correo electrónico: [sangregoriosrl@gmail.com](mailto:sangregoriosrl@gmail.com)



## FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 449452

A: Uoc Municipalidad de Concepcion - Municipalidad de Concepción.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Grupo San Gregorio S.A.C.I.

RUC: 80102461-1

Dirección: Avenida Pinedo y Asunción

Números de teléfono: (0331)242928 | (0971)800365

Dirección de correo electrónico: sangregoriosrl@gmail.com


Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

- b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.
- c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.
- d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.
- e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.
- f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.  
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.
- g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.
- h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

  
SC  
GRUPO SAN GREGORIO S.A.C.I.

- i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes.  
En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.
- j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
- l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.
- m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.
- n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma:

  
GRUPO SAN GREGORIO S.A.C.I.

Nombre:

Celso Alcides Vargas Medina

En calidad de:

Representante Legal

Licitación: 449452 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLE

Grupo 1 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLE

Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	15101505-001	Gasoil	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	61.980	-	8.360	518.152.800	marca: Hibrocarburos del Norte fabricante: Hibrocarburos del Norte procedencia: Nacional
Total por Grupo:						518.152.800		



Firma: GRUPO S.A. GREGORIO S.A.C.  
 Nombre: Celso Alcides Vargas Medina  
 En calidad de: Representante Legal

*[Handwritten signature]*

Total General Calculado: 518.152.800